AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. GC-SI-081-2026

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. GC-SI-081-2026

FECHA: NOVIEMBRE 2026

OBJETO: SUMINISTRO DE ÚTILES DE PAPELERÍA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LAS OFICINAS NACIONALES Y GERENCIAS SECCIONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La modalidad de selección a través de la cual LA ENTIDAD escogerá al contratista, será la de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, las leyes Civiles y Comerciales, y demás normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación.

CONSULTA Y OBSERVACIONES A ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Los Estudios Previos y el Proyecto de Pliego de Condiciones estarán a disposición para consulta, acceso y observaciones en el portal único de contratación de Colombia Compra Eficiente SECOP II.

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor estimado para la contratación asciende a la suma de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($157.797.390) A MONTO AGOTABLE, INCLUIDO EL VALOR DEL IVA,** incluidos todos los impuestos, gastos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos a que haya lugar.

Tratándose de un contrato de ejecución a monto agotable, el presupuesto oficial constituye el límite máximo de recursos disponibles por la Entidad. La ejecución contractual y los pagos se sujetarán estrictamente a las órdenes de suministro efectivamente expedidas de acuerdo con los requerimientos de la entidad.

NOTA 01: La Entidad se reserva el derecho de aumentar las cantidades, atendiendo las necesidades de la Entidad y si el presupuesto lo permite.

NOTA 02: Este valor corresponde al tope máximo de ejecución contractual y comprende el IVA, los impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para el cumplimiento integral del objeto contractual.

NOTA 03: La ejecución presupuestal se realizará conforme a las órdenes de suministro efectivamente requeridas por la Entidad, sin que exista obligación de agotar la totalidad del valor estimado.

CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La presente contratación, está respaldada para la vigencia 2026 con los **CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 37326 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2026** y **No. 37426 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2026** por un valor total de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS M/CTE ($157.799.100)**, expedidos por el Grupo de Gestión Financiera, los cuales se encuentran afectados así:

PROYECTO DE INVERSIÓN		**No aplica considerando que corresponde a gastos de funcionamiento**			
Código BPIN		**No aplica considerando que corresponde a gastos de funcionamiento**			
CDP No	**RUBRO**	**RECURSO**	**OBJETO**	**VR. CDP**	**VR. A AFECTAR**
37326	A-02-02-01-003-002	Propios - 20	26PAA-OFN-046-BS SUMINISTRO DE ÚTILES DE PAPELERÍA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LAS OFICINAS NACIONALES Y GERENCIAS SECCIONALES DEL INSTITUTO	$57.799.100	$57.797.390

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. GC-SI-081-2026

			COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA		
37426	A-02-02-01-003-002	Propios-20	26PAA-OFN-046-BS SUMINISTRO DE ÚTILES DE PAPELERÍA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LAS OFICINAS NACIONALES Y GERENCIAS SECCIONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	$100.000.000	$100.000.000
TOTAL				**$157.799.100**	**$157.797.390**

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato será **HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO,** sin que pueda superar la vigencia fiscal 2026, el plazo de ejecución será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para la legalización y ejecución del contrato.

INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II PARA PRESENTAR OFERTAS: El SECOP II es confiable, pero todos los sistemas de información pueden tener fallas que afecten su disponibilidad. Hay una indisponibilidad del SECOP II que afecta la presentación de las ofertas cuando no está en funcionamiento dentro de las cuatro (4) horas antes de la hora límite para presentar las ofertas.

En caso de que la plataforma SECOP II presente fallas que afecten la disponibilidad para la presentación de ofertas, el proponente deberá llamar a la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente e informar una posible falla atribuible al SECOP II. Los teléfonos de la mesa de servicio son: 7456788 en Bogotá y 01800 520808 para el resto del país.

Una vez informada la indisponibilidad del SECOP II para presentar ofertas, deberá enviar de inmediato Y ANTES DE LA HORA ESTABLECIDA PARA EL CIERRE un correo electrónico a la Entidad informando sobre la imposibilidad de presentar la oferta por esta situación, indicando además el nombre de su usuario en la plataforma y la cuenta del proponente que quiere presentar la oferta. El correo electrónico para este fin es contractual@ica.gov.co

El proponente deberá verificar que **Colombia Compra Eficiente haya publicado dentro de las 16 horas siguientes al cierre del Proceso de Contratación un certificado de indisponibilidad del SECOP II**. Si confirma la indisponibilidad, puede presentar su oferta al correo electrónico anteriormente enunciado, dentro de las 16 horas siguientes al momento previsto para el cierre.

Cualquier persona puede solicitar a la Entidad Estatal el rechazo de ofertas externas que no tengan sustento en un certificado de indisponibilidad expedido por Colombia Compra Eficiente.

Para más información, los proponentes pueden verificar el procedimiento de cargar ofertas cuando existe indisponibilidad de la plataforma SECOP II, en el siguiente enlace: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii

NOTA: EL OFERENTE ESTA EN LA OBLIGACION DE CARGAR EN EL SECOP II TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD, DEBIDAMENTE SUSCRITOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA).

EN CASO DE QUE EL OFERENTE NO PUEDA ACCEDER A LA PLATAFORMA DEL SECOP II, PODRÁ ENVIAR SU OFERTA MEDIANTE EL CORREO ELECTRÓNICO: contractual@ica.gov.co, SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LA "*GUÍA PARA ACTUAR ANTE UNA INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II*".

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTARLA:

Las propuestas deberán ser presentadas en la fecha, lugar y hora indicadas en el cronograma de actividades que se relacionara a continuación, teniendo en cuenta las siguientes formalidades:

La propuesta debe presentarse a través de la plataforma SECOP II, foliada, anexando la totalidad de documentos señalados en el Capítulo III, en idioma castellano, sin enmendaduras, tachones ni borrones. Los FOLIOS deben numerarse, marcando claramente el objeto, el número del proceso contractual, el nombre y la dirección del proponente.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. GC-SI-081-2026

La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, ni tachaduras, salvo cuando fuere necesario para corregir errores del proponente, en cuyo caso las correcciones deberán llevar la firma del proponente. En caso contrario, las correcciones se entenderán como no efectuadas.

Las hojas de la propuesta deben estar foliadas en forma consecutiva tanto en el original como en las copias y por anverso y reverso (para aquellas hojas que contenga información en las dos caras). En todo caso, deberán presentarse en la plataforma SECOP II antes de la fecha y hora señalada para el cierre. (VER GUIA DE INDISPONIBILIDAD SECOP II – CCE).

Las propuestas deberán contener un índice, con la relación sucinta de todos los capítulos, numerales o parágrafos que conforman la oferta indicando el número de página en que se encuentra.

La oferta económica deberá contener el Anexo (Cuadro Costos de la propuesta – oferta económica SECOP II) debidamente diligenciado, señalando el valor total de la misma en números y letras en pesos colombianos, sin utilización de decimales. La propuesta económica debe presentarse en el formato del SECOP II, o en formato Excel.

El anexo de la oferta económica deberá diligenciarse de la forma señalada en el numeral 2.7 del pliego de condiciones.

En el caso de que las propuestas que contengan información confidencial o reservada, a la que deba darse este tratamiento de acuerdo a la ley colombiana o a la del país de origen, se deberá informar a la Entidad, cuáles de los documentos de la oferta que gozan de reserva, acompañándolo con los soportes respectivos, expresando las normas que sirven de fundamento o en su defecto dando aplicación a lo dispuesto por el artículo 251 del Código General del Proceso. En caso contrario, con la presentación de la oferta se entiende y se acepta por parte del oferente, que la Entidad no asume ninguna responsabilidad por entregar copias de los documentos de la oferta sobre los cuales no se acredite dicha reserva legal, a quien demuestre interés legítimo y en todo caso la entidad, se reserva el derecho a revelar dicha información a sus funcionarios y asesores externos, con el fin de evaluar la propuesta.

La Entidad no suministrará copia de las ofertas hasta tanto se publique el informe de evaluación de las ofertas en la plataforma SECOP II y se constate la sustentación legal de reserva de la información contenida en la oferta.

El plazo para presentar ofertas se cerrará en la fecha, lugar y hora indicada en el cronograma de actividades del pliego de condiciones definitivo de la plataforma SECOP II, razón por la cual los proponentes deben presentar sus propuestas en el término señalado en la plataforma SECOP II.

La hora se regirá por la establecida en la plataforma SECOP II.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de La ley 80 de 1993 y el Decreto 1510 de 2013 LA ENTIDAD, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría y que se encuentren conformadas de acuerdo a la Ley 850 de 2003, para que realicen el control social a los procesos de contratación de LA ENTIDAD.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: Las diferentes etapas del proceso de selección, se llevarán a cabo en las siguientes fechas:

ACTIVIDAD	**FECHA Y HORA**
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DE Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES EN LA PÁGINA WEB DEL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN.	20 DE NOVIEMBRE DE 2026
TÉRMINO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.	27 DE NOVIEMBRE DE 2026
TÉRMINO PARA PRESENTAR MANIFESTACIÓN LIMITACIÓN MIPYME	27 DE NOVIEMBRE DE 2026
PUBLICACIÓN DE LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	30 DE NOVIEMBRE DE 2026
APERTURA: PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE APERTURA Y DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.	30 DE NOVIEMBRE DE 2026

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. GC-SI-081-2026

FECHA LÍMITE PARA OBSERVACIONES Y ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.	02 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICACIÓN DE LAS ACLARACIONES Y RESPUESTAS DE OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DEFINITIVOS.	03 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICACIÓN DE ADENDAS	04 DE DICIEMBRE DE 2026
CIERRE: CIERRE DE LA SELECCIÓN Y PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.	07 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 7:30 P.M
PUBLICACIÓN, DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y DE EVALUACIÓN.	09 DE DICIEMBRE DE 2026
TRASLADO Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN Y DE EVALUACIÓN Y PLAZO PARA PRESENTAR DOCUMENTOS SUBSANABLES Y ACLARACIONES SOLICITADAS POR EL COMITÉ EVALUADOR	11 DE DICIEMBRE DE 2026 HASTA ANTES DE LA APERTURA DEL SOBRE ECONOMICO
APERTURA DEL SOBRE ECONOMICO	11 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 10: 00 A.M.
PUBLICACION DEL INFORME DE HABILITACION DE PROPONENTES PARA PARTICIPAR DE LA SUBASTA INVERSA Y DE LA VERIFICACION DE LA CONSITENCIA DE LAS OFERTAS ECONOMICAS	11 DE DICIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 03:00 P.M.
REALIZACION DEL EVENTO DE SUBASTA	11 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 3:30 P.M.
ADJUDICACIÓN O DECLARACIÓN DE DESIERTA.	14 DE DICIEMBRE DE 2026
ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN CONTRATO	A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 2 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO	A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 2 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO
ENTREGA DE LAS GARANTÍAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 2 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO
APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 2 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR: Los interesados en participar en la presente convocatoria deberán cumplir con los siguientes requisitos**:**

- Carta de presentación de la oferta, de acuerdo con el modelo suministrado por el ICA en el pliego de condiciones.

- Certificado de Existencia y Representación Legal.

- Certificado de Cámara de Comercio de inscripción en el Registro Único de Proponentes: Todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de selección, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, y el Decreto 1082 de 2015, inscripción que debe estar en firme y vigente.

- Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. GC-SI-081-2026

- Registro Único Tributario RUT.
- Registro Único de Proponentes.
- Documento constitutivo del Consorcio o Unión Temporal si es la condición del oferente.
- Garantía de seriedad de la oferta.
- Declaración de Multas y Sanciones por Incumplimiento en el formato de pliego de condiciones.
- Certificación del Sistema de Información y Registro de Sanciones y causas de Inhabilidad –SIRI vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Boletín de Responsables Fiscales.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
- Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.
- Certificado/ Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
- Cédula de ciudadanía.

CONVOCATORIA LIMITADA: La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes debe presentarse **a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista** para la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa establecida en el cronograma contenido en el pliego, acreditando la condición de Mipyme de acuerdo con las siguientes condiciones y documentos:

1. Que la cuantía del proceso sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000) liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido mínimo dos (2) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a mipymes.
3. Se acredite mínimo un año de existencia por parte de la mipyme que manifestó interés.
4. Se presente el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.
5. Se presente una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale la condición de mipymes indicando su tamaño empresarial (micro, pequeña y mediana empresa)

Nota: En las convocatorias limitadas a Mipymes podrán participar Uniones Temporales o consorcios, los cuales deberán estar integrados únicamente por Mipymes, según el caso. En tal caso, para efectos de la limitación de la convocatoria, cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo, y no por el número de Mipymes que los integren; que deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados en el presente Pliego.

MANIFESTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:

Según lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, se procedió verificar los tratados y acuerdos internacionales suscritos por Colombia, apoyando el análisis en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, así:

Acuerdo comercial	Entidad Estatal Incluida	VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES Entidades generales del nivel nacional	Presupuesto del Proceso de Contratación en el rango de valor del Acuerdo Comercial	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. GC-SI-081-2026

Alianza Pacífico	SI	Bienes y servicios $ 286.754.038 COP Servicios de construcción $ 28.675.403.847 COP	NO	NO
	SI	Bienes y servicios $ 544.832.673 COP Servicios de construcción $ 28.675.403.847 COP	NO	NO
	SI	Bienes y servicios $ 286.754.038 COP Servicios de construcción $ 44.095.402.983 COP	NO	NO
Canadá	SI	Bienes y servicios $ 435.580.321 COP Servicios de construcción $ 28.620.713.796 COP	NO	NO
Chile	SI	Bienes y servicios $ 287.055.445 COP Servicios de construcción $ 28.705.544.496 COP	NO	NO
Corea	SI	Bienes y servicios $ 401.000.000 COP Servicios de construcción $ 28.670.000.000 COP	NO	NO
Reino Unido	SI	Bienes y servicios $ 391.900.299 COP Servicios de construcción $ 28.705.544.496 COP	NO	NO
Estados Unidos Mexicanos	SI	Bienes y servicios $ 746.344.157COP Servicios de construcción $ 50.947.068.122 COP	NO	NO
Estados AELC	SI	Bienes y servicios $ 696.380.112 COP Servicios de construcción $ 26.783.850.461 COP	NO	NO
Estados Unidos y Costa Rica	SI	Bienes y servicios $ 436.349.451 COP Servicios de construcción $ 28.617.834.543 COP	NO	NO
Unión Europea	SI	Bienes y servicios $ 696.380.112 COP Servicios de construcción $ 26.783.850.461 COP	NO	NO
Israel	SI	Bienes y servicios 130.000 DEG Servicios de con strucción: 5.000.000 DEG**	NO	NO
CAN	SI	La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación	SI	SI

** Para los valores en dólares, la Entidad Estatal debe definir el valor en pesos colombianos con la tasa representativa del mercado divulgada por la Superintendencia Financiera de Colombia del día de publicación del Aviso de Convocatoria (https://www.superfinanciera.gov.co)*

*** Se recomienda a las entidades establecer el valor en pesos colombianos de los umbrales usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. Valor umbral en DEG x TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria x Valor del DEG (USD por DEG)*

Fuente: https://colombiacompra.gov.co/

Elaboró: Catalina González Rodríguez – Abogada Grupo de Gestión Contractual
Revisó: María Camila Gómez Pinilla – Abogada Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Pedro Antonio Genes Salazar – Abogado SAF

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. GC-SI-081-2026

Aprobó: María Carolina Gómez Navarro – Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual (E)
Revisó: Jessica Stefania Gutiérrez Agudelo – Abogada Gerencia General
Vo.bo: Roberto Carlos Roa Cotes – Asesor Gerencia General